



RIO GALLEGOS, 19 ABR 2010

V I S T O:

El Expediente N° 64.875/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 107 de fecha 8 de Marzo de 2010 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas - Asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana - Carrera Licenciatura y Profesorado en Letras, se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Mónica MUSCI, la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Claudia CHEUQUEMAN como titulares y la Prof. Marcela ARPES en carácter de suplente y se remite los actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

QUE mediante Nota N° 211/10 la Jefa del Área Administración de Personal informa que no se recepcionaron inscripciones para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 326/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un nuevo llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas - Asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana - Carrera Licenciatura y Profesorado en Letras;

QUE mediante Nota N° 163/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Prof. Mónica MUSCI, la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Claudia CHEUQUEMAN como titulares y la Prof. Marcela ARPES en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas - Asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana - Carrera Licenciatura y Profesorado en Letras autorizado mediante Acuerdo N° 107/10, autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas - Asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana - Carrera Licenciatura y Profesorado en Letras, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Mónica MUSCI, la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Claudia CHEUQUEMAN como titulares y la Prof. Marcela ARPES en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas - Asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana - Carrera Licenciatura y Profesorado en Letras autorizado mediante Acuerdo N° 107/10.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas - Asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana - Carrera Licenciatura y Profesorado en Letras;

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas – Asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana –
Carrera Licenciatura y Profesorado en Letras.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Mónica MUSCI, la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Claudia CHEUQUEMAN como titulares y la Prof. Marcela ARPES en carácter de suplente.-

ARTICULO 4º.- REMITIR los presentes acuerdo(s) a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Camzo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

253